



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Santo Domingo D.N.
22 de abril del 2025.

Nota de Prensa

Directores SNS y DGM supervisan el inicio de protocolo para verificación migratoria de extranjeros en hospitales

SANTO DOMINGO. – Los titulares del Servicio Nacional de Salud (SNS) y de la Dirección General de Migración (DGM), supervisaron este lunes el inicio de la aplicación del nuevo protocolo de verificación migratoria en los 33 centros hospitalarios públicos donde se realizan alrededor del 80 por ciento de todos los nacimientos de extranjeros en República Dominicana.

El doctor Mario Lama, del SNS, y el vicealmirante Luis Rafael Ballester, ARD, de la DGM, estuvieron en la maternidad Nuestra Señora de la Altagracia y el hospital Materno-infantil San Lorenzo de Los Mina, donde recorrieron las áreas y constataron el cumplimiento de las normativas migratorias vigentes, garantizando las atenciones médicas para los pacientes.

Lama afirmó que la implementación de este procedimiento prioriza el derecho universal a la salud y la dignidad de las personas, y que los establecimientos donde se mantendrá la presencia permanente de agentes de migración continuarán ofreciendo atenciones humanizadas a los pacientes, conforme a lo dispuesto por el Presidente de la República, Luis Abinader.

Dijo, asimismo, que el procedimiento de gestión de los servicios de salud para pacientes extranjeros responde a la necesidad de garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario y que por ello contempla el cobro de medicamentos, insumos y materiales gastables a los extranjeros, un costo que no incluye honorarios médicos ni servicios administrativos, para asegurar una atención equitativa a la población.

El director de la DGM, por su lado, explicó que no se van a activar operaciones de interdicción migratoria en la red de salud pública, sino que se trabajará dentro del ciclo

operativo de los hospitales, en función de la dinámica de su accionar pero cumpliendo el protocolo de control migratorio puesto en vigencia.

Afirmó que los agentes de la DGM entrarán en acción luego de concluido el ciclo médico de atención al paciente, garantizando el respeto a las disposiciones legales nacionales e internacionales y a la salud de todo ser humano que viva en el territorio dominicano, independientemente de su condición migratoria.

“Luego de que sea atendido, en los casos de las emergencias, hospitalización o partos, entonces entrará en acción la evaluación del estatus migratorio y ya el paciente dado de alta y que no constituya un riesgo para su salud, será repatriado para su país”, dijo.

En la supervisión de los trabajos, Lama y Lee Ballester fueron recibidos por la doctora Yocasta Lara, directora de hospitales del SNS, el doctor Jorge Arturo Jiménez, director de la maternidad La Altagracia, y el doctor Armando Camejo Cepeda, director del hospital de Los Mina. En las actividades también participaron el general de Brigada Piloto Juan Carlos Vicente Pérez, FARD; licenciada Laura Maríñez y el Coronel Manuel Antonio Carrasco, ERD, directores de Inteligencia Migratoria, Jurídica y de Control Migratorio de la DGM, respectivamente.

Dirección de Comunicaciones